



Web: www.ilagop.edu.pe Correo: pablo.neder@ilagop.edu.pe

2018. Capítulo de libro: “Diseño e implementación de las políticas de empleo: entre los modelos económicos y la integración social”, en “Políticas Públicas en Tiempos de Incertidumbre.”
Editorial Tirant lo Blanch.
Págs.; 241-255. ISBN: 978-84-9190-076-4. España.

Diseño e implementación de las políticas de empleo: entre los modelos económicos y la integración social¹

Introducción

La crisis financiera y económica en Europa y América Latina ha afectado principalmente al empleo a una escala sin precedentes; por lo tanto, el problema de la desocupación es particularmente sensible al ciclo económico. Esta crisis, puso en evidencia una incidencia negativa directa en los sectores más vulnerables; por ello, los primeros en perder el empleo en períodos de contracción de las economías son los jóvenes y adultos. De la misma manera, se abrió la brecha de desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como remarcan diversos estudios (Rogerat et al., 2000; Borderías et al., 2014) demuestran que estas problemáticas demandan de Políticas Activas de Empleo que tengan como objetivo solucionar el problema y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, pudo comprobarse que, durante los períodos fuertes de la crisis, el desempleo de los jóvenes (el sector más fuertemente golpeado) ha aumentado a ritmo más acelerado que la desocupación a nivel global. Según la Organización Mundial del Trabajo, en el año 2013, los jóvenes tienen dos y tres veces más de chances de estar desocupados que los adultos. Por ende, los gobiernos han puesto principalmente todas sus capacidades al servicio de éste segmento.

Esta gravedad de la situación laboral está analizada en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, se corresponde a los niveles de desempleo; en segundo lugar, a la duración del desempleo; y por último, a la menor calidad de empleo. Actualmente, el concepto de trabajo tiene su correlación al estar sufriendo transformaciones, relacionado a un cambio de época producto de una crisis que revela las deficiencias de un mundo financiero, y que afecta directamente los pilares centrales del Estado de bienestar. En ese sentido, no fue la misma la concepción en el diseño e implementación de las políticas de empleo que deben responder a solucionar problemas sociales; a su vez implica que se deben considerar otros factores de análisis para construir nuevas políticas públicas, con el objeto de conciliar las políticas de empleo con los actuales modelos económicos.

¹ Neder, Pablo Eduardo, Doctor en Ciencias Políticas con Mención Europea asociado al Centro de Investigaciones Sociológicas y Políticas de París (CNRS), pabloneeder@hotmail.com

En éste contexto de crisis financieras y económicas, por un lado; y de continuas reformas como búsqueda para salir de la contracción económica, por el otro lado; los estudios analizados están centrados al cambio constante del modelo de Estado de bienestar e integración social, articulada a la cuestión del mercado de trabajo y el modo en que los gobiernos se ponen en marcha para el diseño e implementación de las políticas de empleo; por lo tanto, se encuentran confrontando un triple desafío:

- 1) Un desafío teórico y epistemológico a fin de superar y repensar la conciliación entre la integración social del mercado de trabajo y los modelos económicos para analizar las políticas de empleo.
- 2) Un desafío metodológico relacionado con el hecho de que la escala de tiempo de observación y el impacto de las crisis en las políticas de empleo: inscrita en la larga duración conlleva a aumentar la acción de voluntad política; es decir, la posición de cada uno de los actores políticos.
- 3) Un desafío empírico relacionado al contexto actual que tiende a poner de manifiesta el equilibrio de las limitaciones económicas en la mayor parte de los países, y la homogeneización de las políticas públicas que respondan solo a un modelo económico en detrimento de los trabajadores; y que como respuesta a la crisis se diseñan y se implementan políticas de austeridad en contra de la integración social.

Crisis, gobiernos y el camino hacia la flexibilización laboral.

La crisis económica y financiera internacional que atraviesan en mayor o menor medida muchas de las economías de los países desarrollados y emergentes, tanto los países europeos como los países de América Latina, constituyen un desafío para los gobiernos en vista de proponer alternativas a los modelos de desarrollo económico y las políticas de empleo. Las políticas de ajuste, las reformas del mercado laboral y las reestructuraciones económicas se presentan como la única forma válida para solucionar los problemas económicos, los problemas de empleo y las inversiones extranjeras incluyen un cambio de políticas que implica una retirada del Estado como modelo social.

Las consecuencias de este cambio significan que, a partir de la crisis, las tendencias hacia la flexibilización del mercado laboral y regresivo ante un modelo supuestamente superado;

con la recesión económica, tanto en América Latina como en Europa, han podido superar los obstáculos procedimentales y oposiciones políticas y sociales que antes las habían contenido. En los países europeos, nacieron diversos movimientos sociales con el fin de luchar contra este modelo neoliberal, como son los casos de los Movimientos Ciudadanos y Podemos en España; *Movimento 5 stelle ou cinque stelle* en Italia conducida por Beppe Grillo, entre otros movimientos sociales en Europa; y por el lado América Latina, el caso más destacados es el de Argentina, donde surgieron en la década de los '90 como protesta al modelo neoliberal y que luego a partir de la crisis del 2001, adquieren otra dimensión tendiente a la reconstrucción de los tejidos sociales, las nuevas formas de organización y una orientación a un cambio en las formas de trabajo como forma de construcción social.

El desenlace de la implementación de reformas políticas y económicas en los países europeos y latinoamericanos fueron desastrosos en vista del empeoramiento de la mayoría de los indicadores de bienestar social: aumento de la desocupación, mayor brecha en las desigualdades de género, una mayor la concentración económica, un aumento en la desigualdad en los niveles de inserción femenina en el mercado de trabajo, que en los países europeos este principio de igualdad de oportunidades forma parte de un elemento de las políticas de las democracias modernas. Sin embargo, todos estos indicadores fueron empeorando.

Partiendo de diferentes estudios de casos, en ambos lados del Océano Atlántico, las experiencias de lo acaecido forman parte de casos paradigmáticos en términos de la profundidad que adquirió la crisis, como son los casos de Argentina, México, Uruguay, entre otros países; se ha buscado reflexionar de manera detallada con lo que viene sucediendo en Europa, que en países como España, Italia y Francia, se observa la cristalización de un proceso que excede lo netamente económico al proyectarse la crisis a su arista más política. Precisamente, una de las claves de la crisis en los países que analizamos son las políticas y reformas que han implementado los gobiernos respondiendo a una ortodoxia económica de escala mundial.

Así, se ha analizado el cambio de las políticas en períodos de crisis y cuáles son los efectos de la crisis financieras y económicas en las políticas de empleo, tanto en América Latina como en Europa. Los casos seleccionados tienen sus diferencias y similitudes, puesto que

tienen su explicación en el proceso de desarrollo de las políticas públicas en relación al contexto económico internacional.

En ese sentido, el análisis y estudio está centrado en las políticas de empleo, específicamente en las políticas activas, la precariedad, la flexibilización y la pérdida de derechos de los trabajadores y en el cambio de las políticas públicas en su vinculación con los contextos políticos y económicos. Ésta interpretación de los cambios de las políticas públicas hacen referencias a leyes y normativas elaboradas anteriormente; donde incluyen modificaciones que se han ido realizando de manera paulatina, acordes a los cambios que se cometieron tanto en la sociedad como en las empresas, puesto que en esta era de globalización obliga a los gobiernos a acceder a presiones internacionales para elaborar y ejecutar reformas políticas y económicas que impliquen un cambio de políticas públicas en concordancia al cambio de época, es decir a intereses económicos de elites que trascienden las fronteras nacionales. Este es un tema central de la agenda de los gobiernos, sindicatos y empresarios para la búsqueda de una solución; además, por la relevancia que implica para el estudio de la ciencias sociales.

Es importante destacar que, “ésta crisis ha puesto de relieve la gran debilidad y vulnerabilidad de nuestros sistemas productivos, en los que se han producido una fuerte destrucción y desplome del empleo que surtirá efectos duraderos negativos sobre los pilares centrales del sistema de protección social” (Rodríguez Ortiz, 2011), en el cual los Estados se encuentran entre la necesidad de encontrar un equilibrio fiscal con la aplicación de las políticas de ajustes, sin que éstas afecte al Estado del Bienestar; o bien, en la búsqueda de un nuevo modelo de Estado Social, éste último cada vez más lejano por el *Diktat*² de la ortodoxia económica. Ahora bien, es posible un nuevo modelo de Estado Social con la aplicación de políticas de ajustes? En la reflexión que nos menciona Krugman (2012) nos menciona lo siguiente: “la extraña combinación europea de unidad y desunión –el hecho de que la mayor parte de sus naciones hayan adoptado una moneda común exige- se ha convertido en una fuerte gigantesca de debilidad y crisis renovada.

No obstante, en América Latina, si bien no hay una moneda única, las consecuencias de la crisis son similares a la de los países europeos; aumento de desocupación en todos los

² Palabra en alemán cuyo significado es “dictado”.

sectores, aumento de la brecha de desigualdades de oportunidades entre las mujeres y los hombres. Además, la realización de reformas laborales hacia una mayor flexibilización laboral, la aplicación de políticas de ajustes, mayor endeudamiento externo, y la extinción de programas sociales con el argumento de equilibrar el déficit presupuestario, entre la implementación de otras políticas.

La tendencia de las reformas en conciliación a un modelo económico

Los mercados financieros inciden en los Estados a escala mundial en diferentes períodos. En los casos de Europa, la crisis del 2007 surgida en los Estados Unidos comenzaría afectar también a América Latina. Por ejemplo, en el caso de Argentina, con la asunción del gobierno en el 2016, tuvieron que ingresar a la agenda aquellos temas que son eje de debate: como la inflación, el estancamiento económico, el gasto público y las reservas del Banco Central, todas ellas enmarcadas dentro de reestructuraciones económicas que significa la consiguientemente aplicación de políticas de ajustes, reducción de emisión monetaria, liberalización del dólar, reducción del gasto público, aplicación de aumentos de las tarifas, despidos de trabajadores en el sector público y flexibilización del mercado laboral; todo con el objeto de favorecer las inversiones extranjeras, entre otras medidas de índoles económicas.

Con respecto al análisis realizado del caso uruguayo, el eje de estudio se ha centrado en la consideración de la relación en el comportamiento reciente del mercado de trabajo y el repertorio de políticas de activación que se vienen implementado. En el mismo, se deduce que el creciente peso del componente de activación en la política social parece estar estrechamente asociado al “nuevo” perfil socioeconómico de sus destinatarios. Las políticas de activación definen que las alteraciones del mundo del trabajo dejan por fuera o precariamente incluida a parte importante de los trabajadores que engrosará el listado de demandantes de protecciones. Empero, la activación despliega su sentido completo cuando se dirige a estas poblaciones siempre sospechadas de rehusar el trabajo refugiándose en la ayuda social.

Este estudio, comprende nociones de investigación importantes en analogía al capital humano que integran un cuerpo conceptual que indica los fundamentos que permiten comprender los contenidos de las tácticas dirigidas a la gestión sociopolítica de la pobreza, el desempleo y la precariedad del trabajo. En definitiva, nociones que han involucrado los diferentes casos de estudios.

Estas nociones han ganado centralidad en el discurso sobre el Desarrollo Humano impulsado por distintas instituciones internacionales, principalmente por el Fondo Monetario Internacional (las mismas tuvieron también injerencia principalmente en España, Grecia y Portugal) y el Banco Mundial con respecto a América Latina; y las Instituciones de la Unión Europea con una participación activa hacia sus países miembros, como son el Banco Central Europeo (con mayor protagonismo), la Comisión Europea y la OCDE entre otras Instituciones y países que tenían intereses económicos en los países europeos en crisis. Además, en la lógica de solucionar la crisis, se basaban en el marco cognitivo que sustenta las opciones preferenciales de políticas de combate a la pobreza. Contradictorios a los resultados esperados, puestos que los indicadores manifestaron que son negativos, asimismo desplazaron al ciudadano como centro de solución en la construcción de las políticas públicas.

Estas iniciativas -aplicadas al caso uruguayo y con réplicas a otros países- de protección dirigidas a la pobreza, con anclaje en la perspectiva de promoción del capital humano, tuvieron como objetivo inspirar el “desarrollo de capacidades” o la “activación” de los pobres como forma de superar su condición de pobreza. Sin embargo, los resultados de tales políticas tampoco estuvieron al alcance de lo esperado.

Si nos remitimos al caso de México, en su larga tradición de no tocar el trabajo en relación a hacer reformas, se comienza un ciclo de cambio y el gobierno realiza una reforma laboral en el año 2012, con la argumentación que se ganaría más empleo. En el proceso de formación e implementación de ésta reforma, fue enmarcada dentro del marco de la inconstitucionalidad e ilegalidad, principalmente a aquello que hace referencia a los *Outsourcing* o contratos a prueba y de pago por hora de trabajo. La otra parte del contenido de la ley no fue considerada como verdaderas reformas, sino adaptaciones a la Ley Federal del Trabajo que representan una violación a los derechos constitucionales de los trabajadores. Fundamentalmente, la

aprobación como ley, tiende a flexibilizar el mercado laboral facilitando el despido de los trabajadores.

Esta reforma laboral hecha en México, siguiendo el camino de las realizadas en América Latina y Europa, atenta principalmente la libertad de trabajo, el derecho a una distribución justa, la certeza jurídica sobre el empleo, entre otras cuestiones legales que lesionan directamente los intereses de los trabajadores. Las derivaciones fueron una pérdida de estabilidad de los trabajadores (pérdida del puesto fijo del trabajo) y legitima el despido de los trabajadores sin costes que beneficia a los empresarios. En ese sentido, debemos diferenciar el rol de las empresas, mientras la empresa contratista de un trabajador es la que asume la relación laboral; la otra cara se corresponde a la empresa contratante que es la beneficiaria directa de los servicios del trabajador, puesto que esta empresa no asume responsabilidades. México, como son los casos de España, Italia y presentemente en Francia, se viene implementado un cambio de políticas que, con la flexibilidad del trabajo, los empresarios son los principales beneficiarios.

La crisis del empleo y la implementación de las políticas activas

Si comenzamos por la UE que no pudo resolver el desempleo juvenil, ya sea que el mismo no estaba incluido en la agenda política o por falta de voluntad política, al mismo tiempo inicio un proceso favorable para avanzar en otros temas, como la búsqueda de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, políticas de vivienda, las pensiones y la salud. Sin embargo, la llegada de la crisis, desploma los pilares del Estado de bienestar, empeoró el desempleo de los jóvenes, no terminó de cerrar la brecha de oportunidades entre hombres y mujeres y afectó el sector de la construcción, especialmente en España, que a pesar de implementar políticas Keynesianas no pudo detener el impacto de la crisis. En el caso de Francia, se analiza el desempleo de los jóvenes, eje central de discusión y que se formaliza con el denominado “paquete de empleo de los jóvenes” de la Unión, cuyos puntos culminantes son la garantía juvenil y la iniciativa para el empleo de los jóvenes con aportes de hasta 8.000 millones de euros, de los cuales 620 millones fueron destinados a Francia para programas que estuvieron incluidos en los ejercicios del 2014-2015.

Retomando el caso de España, el más analizado e interesante por todas sus características junto con el caso italiano, una de las principales líneas de actuación, y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, ha sido la puesta en marcha del sistema de Formación Profesional Dual (FPD) a través de una mayor preeminencia del dispositivo formativo práctico de algunas de las titulaciones que ya se ofrecían a través de la Formación Profesional (FP).

Interinamente que la UE manifiesta indicadores altos con respecto a los jóvenes, como el desempleo, la pobreza, la exclusión, etc., indican que más allá de las diferencias entre los países y dentro de los mismos, según su nivel de cualificación, edad, sexo, origen social, nacionalidad, la conclusión es clara: la situación económica y social continua en deterioro desde el año 2008, y las políticas de austeridad que sustituyeron las tentativas de mejoramiento, no permitieron revertir la tendencia negativa. Por ende, los diferentes países de la UE que más afectados se encuentran por la crisis, iniciaron un proceso a realizar de reformas económicas, laborales y políticas con la finalidad de mejorar el déficit presupuestario, tales son los casos de España, Grecia, Italia y Portugal, donde se dieron origen a manifestaciones ciudadanas con el consiguiente surgimiento de movimientos sociales.

De esta manera, la situación de los jóvenes, adultos y la desigualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres se han deteriorado a partir de la crisis del 2008, en el cual quedan demostradas algunas características importantes que permiten comprender la problemática. Si nos remitimos a Krugman (2012), nos menciona que: “Europa ha sufrido un revés en cuanto al desempleo ha alcanzado resultados desfavorables en cuanto al PBI se refiere, los números son peores”. Esto nos conlleva a un análisis detallado del concepto de empleabilidad que según el Servicio Público de Empleo (SPE), en cuanto a las políticas de activación para el empleo, deben dirigirse, entre otros objetivos, a la mejora de la empleabilidad de los demandantes de empleo, donde el Gobierno de España de Rodríguez Zapatero buscó mejorar la atención hacia ese colectivo para estar más cerca de las necesidades.

Desde la perspectiva de la SPE entiende por empleabilidad “el conjunto de aptitudes y actitudes que permiten conseguir empleo a una persona que los busca activamente”. Este

concepto, comprende dos dimensiones que son fundamentales para su comprensión y que muy bien señalan Barrado y Moyano (2016); por un lado, la ocupación, definida como “el conjunto de aptitudes para poder conseguir un empleo”; por el otro lado, la disponibilidad definida como “el conjunto de actitudes que permiten a una persona estar disponible para buscar activamente empleo y aceptarlo”.

En primer lugar, es difícil analizar el problema del empleo de manera global, teniendo en cuenta solo la edad o el género, porque solo sería una cuestión de indicadores. La importancia de esta temática ha sido como la crisis y las reformas afectaron el mercado laboral. Igualmente se debe segmentar por periodos para comprender la afectación en cada uno de los sectores. En Europa, abarca dos períodos, el periodo de la Gran Recesión (2008-2009) que estuvo acompañada en la mayoría de los países de aquellas denominadas “medidas de estímulos”; y un segundo periodo que comenzó a partir del 2010, como el caso de España y países como Grecia, Portugal, y el Reino Unido caracterizados por la implementación de políticas fiscales muy restrictivas puestas en marcha en ritmos y calendarios muy diversos. Es decir, que la situación de crisis económica en la UE estuvo marcada por divergencias muy distintas. La Gran Recesión ha afectado a todo el continente y sus efectos han sido variados de un país a otro; por ende, sus políticas también fueron disímiles, fundamentalmente sobre sus resultados en la parte frontal de la economía y el mercado laboral, ya sea para el colectivo de los jóvenes como para el resto de la población, cada vez más divergentes. Por ejemplo, el caso de Barcelona, una de las principales dificultades que presenta las Políticas Activas de Empleo se corresponde a su delimitación que afecta directamente a la capacidad de transformación del territorio, a la adecuación de las necesidades de los individuos y a las mismas agencias. Otras dificultades que presenta es que no son capaces de adecuarse a los cambios rápidos de los mercados y los procesos administrativos para que los desempleados puedan tener una rápida inserción.

El aumento de las prácticas y de formación, principalmente en el sector de los jóvenes, constituye un indicador de aumento de la precarización. Un ejemplo de ello es que las prácticas en Europa manifiestan que un 49% de las prácticas no proporciona ayuda económica (Dyrnes, 2011). El desempleo en la juventud y la precarización laboral presentan tres

características negativas: una tendencia hacia el paro, la eventualidad y precariedad laboral y que emigren del país.

Todos los casos mencionados con programas de implementación de políticas de empleo, pretenden ser una lucha contra la exclusión social, la precariedad laboral, las desigualdades entre los hombres y las mujeres (ya sea por cuestiones salariales como por cuestiones de inserción), la integración al mundo laboral (políticas activas), o programas de ayudas sociales a los segmentos más vulnerables; en cierta manera, se convierten más en luchas políticas y de marketing político que verdaderas soluciones al problema del desempleo y demás consecuencias de las reformas del mercado de trabajo a partir de la crisis. Los gobiernos aprovecharon la oportunidad política de presentar programas como soluciones a la situación económica, convirtiéndose así en una arista política de una crisis económica a nivel mundial. Los gobiernos no han regulado y controlado adecuadamente los mercados financieros; deficiencias de la *gobernanza* global, incapaces de hacer frente a las desigualdades y al equilibrio estructural global, así, "el mercado se erige como ley suprema y se promociona la desaparición de las condiciones políticas para ejercer la autonomía, como son los espacios desmercantilizados, pudiendo facilitar la inseguridad y vulnerabilidad en el mercado" (Alonso, 2007).

La repercusión de la crisis en el empleo ha hecho sentir solo en parte la función de la magnitud y la duración de la caída de la actividad económica. Así, se percibieron que diversos factores jugaron un papel importante en esta transmisión: la capacidad de las estructuras económicas y de los sistemas sociales que contribuyen a amortiguar el golpe, la existencia de flexibilidad interna en las empresas o las posibles acciones de los poderes públicos para promover la conservación del empleo y / o la reducción del tiempo de trabajo, por ejemplo: bajo la forma de desempleo parcial. Entre 2007 y 2010, el aumento del desempleo ha sido particularmente fuerte en España, Irlanda y Grecia, mientras que sucedía lo contrario en Alemania, Austria y Bélgica. En ese sentido, "la difícil conciliación entre las tendencias globalizadoras en pro de la competitividad, de la desregulación y de la flexibilidad, de una parte, y el mantenimiento de altas cotas de desempleo, de la precariedad y de las desigualdades sociales, de otra, continúan siendo objeto de profundo debate en el proceso de

construcción europea” (Moreno, 2000). Asimismo, es eje debate de las diferentes de las ciencias sociales, los gobiernos y demás actores políticos en diversos países de América Latina.

Conclusiones

Con la crisis, “los problemas del empleo siguen ocupando un lugar muy importante en la vida de los ciudadanos, y organizar la agenda política alrededor de estos temas sigue siendo un factor clave para lograr que la gente corriente considere valiosa la política y para descubrir nuevas identidades colectivas” (Crouch, 2004).

Un primer elemento que hemos sostenido es que neoliberalismo con el diseño y la implementación de políticas de ajuste se presenta como la única salida posible y está ideológicamente orientado a desarmar las políticas del estado de Bienestar, las conquistas obreras y hacer pesar sobre los sectores medios y populares la crisis económica favoreciendo las elites económicas, del mismo modo que han estimulado un modelo propio en el marco del capitalismo globalizado a escala global.

En los casos de las ponencias planteadas, Argentina, España (a nivel nacional, Asturias y Barcelona), Francia, México y Uruguay nos interesó señalar en particular las consecuencias de las crisis y qué políticas o programas construyeron los gobiernos para luchar contra el desempleo, contra la desigualdad de oportunidades en la inserción laboral y las reformas laborales que realizaron hacia una mayor flexibilización, el aumento de la precariedad, y el diseño de las políticas activas de empleo. En efecto, con el cambio de políticas, los gobiernos han constatado que la crisis, acompañada de decisiones políticas, ha derrumbado los pilares fundamentales del Estado del Bienestar. Ciertamente, algunas de estas experiencias han propuesto modelos de políticas públicas totalmente contradictorios a la cuestión del bienestar, por no decir que, en la mayoría de los casos, la implementación de esas políticas responde más a cuestiones políticas que a una verdadera solución de la situación social orientada a la inserción y estabilidad laboral, a la igualdad de oportunidades y a la no precarización del trabajo.

A partir del auge de éstas nuevas políticas en un contexto global, surgieron como interrogantes si estas políticas han contribuido a solucionar los problemas del desempleo, pero, además, de qué modo y en qué sentido el concepto de trabajo se ha modificado. Por ejemplo, en el caso de las Políticas Activas de Empleo actuaron con una lógica de intervención para poder insertar a los ciudadanos al mercado laboral, al mismo tiempo que no se han constituido como una solución al problema del desempleo.

Los casos de España, Italia y Francia pueden constatarse dos analogías básicas: respecto a la forma, el protagonismo de los Gobiernos, la marginación de los Parlamentos y las negociaciones sin acuerdos con las organizaciones sindicales para la aprobación de las reformas y sus contenidos de flexibilización, la adopción de estas medidas en el mercado laboral, suponen retrocesos en la protección de los derechos sociales de los trabajadores y una reducción del papel de las organizaciones sindicales que defienden sus intereses, poniendo fin a un modelo mediterráneo de Estado de bienestar. Tanto su contenido como su formación, el “nuevo derecho del trabajo europeo” admite un nuevo paradigma que responde la gobernanza económica que es resguardar el Euro, respecto al modelo del Estado “protector” definido en el marco del Estado social y democrático de derecho consagrado en las Constituciones nacionales de la posguerra.

La creación de estos programas condujo a menospreciar al mercado laboral, sin entender que su objeto y función debe ser integradora al mundo laboral, y acompañadas con la implementación de otras políticas que garanticen la empleabilidad y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Las políticas diseñadas fueron con el solo objeto de beneficiar a salvaguardar intereses económicos desplazando al ser humano como centro de diseño e implementación de las políticas, en el cual “el líder empresarial, a diferencia de los líderes gubernamentales, también ocupa una posición en la que puede aprovechar las ventajas de que goza como miembro de una élite que gobierna en el terreno económico y, al parecer, con menos barreras que limiten su actuación” (Lindblom, 1999).

Para finalizar, es importante remitirnos al caso de Suiza en 1997, en el cual “las políticas activas del mercado de trabajo se han desarrollado con la reforma de la ley sobre el seguro de desempleo (1997) concebida y aprobada con urgencia. El artículo de Bonvin (2002)

demuestra los efectos perversos de esta precipitación, especialmente por la predominancia de un objetivo de eficacia económica. Los organismos de colocación están sometidos a una lógica de prestación que incluye sanciones financieras en caso de no ser respetada. En ese marco, el número de medidas activas es más importante que su calidad, o el sentimiento de calidad que estas medidas pueden conferir, y la política de empleo suiza aparece dominada por las concepciones del *new public management* y la supremacía del mercado sobre la democracia”.

Referencias bibliográficas

- Alonso, Luis Enrique (2007), *"La crisis de la ciudadanía laboral"*, Barcelona, Editorial Anthropos.
- Bonvin, Jean-Michel. (2002), *"Mercado y democratización: ¿una confluencia intencionada?"*, en Revista de Políticas Sociales en Europa, vol., nº 11, pp. 5-12.
- Borderías, Cristina y Gálvez Muñoz, Lina (2014), *"Desigualdades de género en España: continuidades y cambios"* en Revista Internacional de Ciencias Sociales, vol., 33, pp. 7-15.
- Borrado, Antonio Román y Moyano, Miguel Centella (2016), *"Empleabilidad y Política de Empleo"*, en Revista de Estudios de Relaciones Laborales y Protección Social, vol., nº 1, pp. 45-72.
- Dyrnes, Inger (2011), *"Interns revealed. A survey on internship quality in Europe"*, Editorial Team, Bruselas
- Crouch, Colin (2004), *"Post-Democracy"*, Madrid, Editorial Taurus.
- Gualmini, Elisabetta (2000a), *"La descentralisation, en Les politiques sociales, nº. 3-4, pp 62-77.*
- Krugman, Paul (2012), *"Acabad ya con esta crisis"*, Barcelona, Editorial Crítica.
- Lindblom, Charles, (1999), *"Democracia y sistema de mercado"*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica.

- Moreno, Luis (2000), *“Ciudadanos precarios: La última red de protección”*, Barcelona, Editorial Ariel, S.A.
- Rodríguez Ortiz, Francisco (2011), *“El Estado de bienestar en la encrucijada: nuevos retos ante la crisis global”*, En la colección *Ekonomi Gerizal*, España Editorial decimoctava, EspañaFundación de Cajas de Ahorros Vasco-Navarras.
- Rogerat, Chantal; Maruani, Margaret y Torns, Teresa (dirs.; 2000), *“Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo”*, Barcelona, Editorial Icaria.